



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR... *Elmer Alcantara Hernandez*
...*Alcantara Hernandez*...
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

08 ENE. 2010

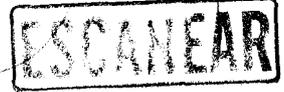


LIMA,

Atención N° 1757947 del 29.12.2009

Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA LIMA

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A0001 de la Partida N°11335789 del Registro de Sociedades, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad **Denominada "VITALIS PERU SAC"**. Constituida por Escritura Pública del 10.12.2001 otorgada ante Notario del Callao JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ. El **Objeto**: (Art. 2°): Dedicarse a la elaboración, importación producción, distribución y comercialización de productos farmacéuticos de uso humano y veterinario y productos relacionados. Asimismo, la sociedad podrá ejercer actividades directamente relacionadas, afines o conexas a la actividad empresarial descrita, se entienden incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. - **Duración** Indeterminada.- **Domicilio**: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. -*****

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/03/2004 otorgada ante NOTARIO GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la *Junta General del 29.12.2003*; aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 04/05/2004 otorgada ante NOTARIO GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la *Junta General del 16.04.2004*; se aprobó aumentar el capital social en la suma de S/. 521,000.00 nuevos soles por la capitalización de ajustes por corrección monetaria, créditos, aporte en bienes y aportes en efectivo pagado parcialmente, modificándose en consecuencia el artículo 5o. del estatuto social según los términos siguientes: "ARTICULO 5o.- El **capital social** es de S/. 691,000.00 nuevos soles dividido en 691 acciones de S/. 1,000.00 nuevos soles cada una, íntegramente suscritas y pagadas totalmente 170 acciones y las restantes, es decir 521 acciones, pagadas sólo en un 80.54%..."- Así se registra en el asiento B0003 de la Partida N°11335789. -*****

Por Junta General Ordinaria de Accionistas del 22.05.2009 se acordó lo siguiente:

En consecuencia, el DIRECTORIO queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente : Sonia Pullido Cuervo con C.E. N° 51582887
- Director : Ivone Jeanneth Rodriguez Salcedo con C.E. N° 52117754,
- Directorio : Victor Alonso Solis Benites con D.N.I. N° 09388241
- Director : Margarita Luz Benites Sosa con D.N.I. N° 08802523

Así se registra en el asiento C00023 de la Partida N°11335789. -*****

N° de fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo/fecha: 2009-09-38909 29.12.2009

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día jueves 07 de enero del 2010

Ψ

Elmer Alcantara Hernandez
ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
 Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa la
 señor a Julia Auleta
Morano de Dueñas
 Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 033/10
 Derechos cobrados US\$ 50=
 Partida Arancel 90.7
 Lima, 11 ENE 2010



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
 Legalización N° 4115/10
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Julia Auleta Morano de Dueñas B
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Julia Auleta Morano de Dueñas
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares



LIMA 08 ENE. 2010

FIZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 12 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - Ecuador